En el año 2025 se inscribieron en el Registro Central de Penados un total de 5.988 personas adultas sujetas a medidas judiciales en Extremadura, lo que supuso un 2,6% menos que en el año anterior (0,2% menos a nivel nacional).

El 80% de las personas adultas sujetas a medidas judiciales en la Comunidad Autónoma fueron hombres y el 20% mujeres. La tasa por 1.000 habitantes en Extremadura se situó en 6,7 y en 7,4 en el conjunto nacional.

Por edad, el grupo más frecuente fue el de 41 a 50 años tanto para los hombres como para las mujeres.

El 89% de las personas adultas sujetas a medidas judiciales en 2025 en la Comunidad Autónoma fueron de nacionalidad española (70,2% a nivel nacional).

Personas adultas sujetas a medidas judiciales

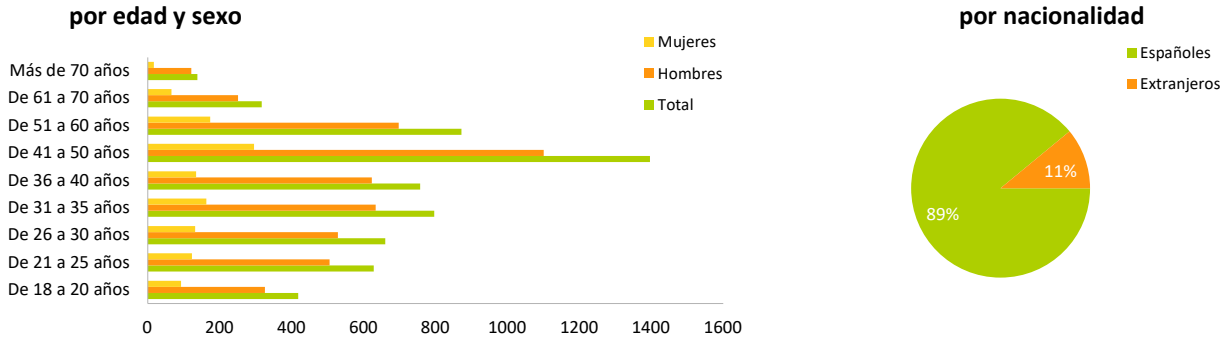

En 2025 se inscribieron en Extremadura 8.836 delitos, un 4,6% menos que en el año anterior (1,2% más en España).

Atendiendo a su tipología, los que tuvieron mayor incidencia fueron los delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico (30,5%) y contra la seguridad colectiva (19,8%).

Entre las penas impuestas destacan el 25,4% penas de Multa, 18,7% de penas de Prisión y el 15,3% de penas de Inhabilitación especial para empleo.

Penas impuestas en Extremadura por tipología

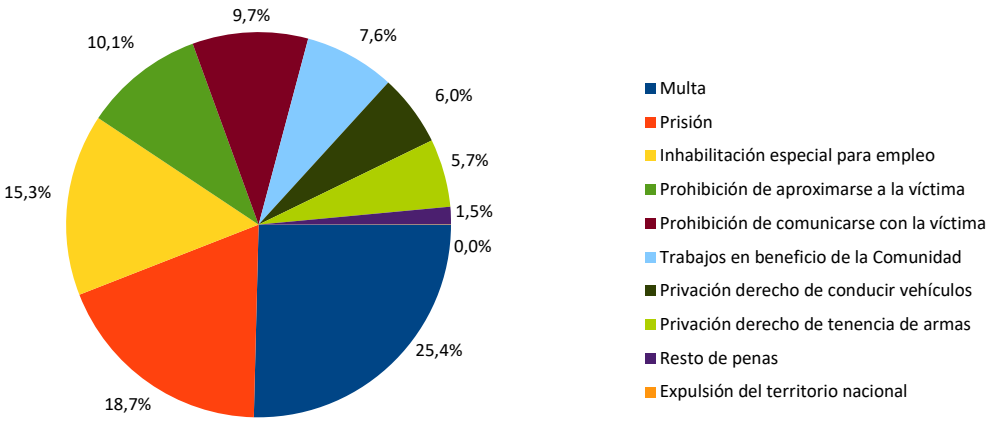

En 2025 se registraron 87 personas adultas sujetas a medidas judiciales por delitos sexuales en Extremadura (4.531 en España), 13,0% más que en 2024 (15,1% más a nivel nacional). Estas personas cometieron 122 delitos de esa naturaleza (6.210 en España), un 43,5% más que el año anterior (18,7% más en España).

El Instituto de Estadística de Extremadura elabora esta información a partir del tratamiento de la Estadística de la Población Condenada publicada por el INE.